

MINISTERIO DE ECONOMÍA

20197 *ORDEN ECO/3040/2003, de 29 de octubre, por la que se anuncia convocatoria pública (10/03) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Éstos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el Anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes y las alegaciones de los méritos que se consideren oportunos al Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía (Subdirección General de Recursos Humanos y Organización), Paseo de la Castellana, 135, planta 4, 28071 Madrid, en el anexo II que se adjunta, o a través de medios telemáticos mediante la cumplimentación de los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de Internet: www.mineco.es, siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas contenidos en el anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden ECO/97/2003, de 22 de enero (BOE del 30), por la que se establecen los criterios generales de tramitación telemática de solicitudes de participación en procedimientos de provisión de puestos de trabajo.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación

de esta Orden. El Anexo II, en el caso que se optara por esta modalidad, se presentará en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 22 de mayo). Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado, deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 29 de octubre de 2003.—El Ministro, P.D. (Orden de 3 de agosto de 2000; B.O.E. del 11), el Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO I

Plaza	Denominación del puesto	Núm. de puestos	Nivel C.D.	Complemento específico — Euros	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
	Subsecretaría COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS Vicepresidencia							
1	Jefe Área Jurídica.	1	28	16.545,60	Madrid.	A	Licenciatura en Derecho. Experiencia acreditada en la fundamentación jurídica de resoluciones en el ámbito de competencias del Comisionado para el Mercado de Tabacos. Experiencia acreditada en elaboración e informes de recursos en vía administrativa y en la tramitación administrativa de recursos contencioso-administrativos.	

Plaza	Denominación del puesto	Núm. de puestos	Nivel C.D.	Complemento específico — Euros	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
	INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS <i>S. G. Normalización Técni. Contab.</i>							
2	Subdirector general.	1	30	25.041,48	Madrid.	A	Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales. Experiencia en Contabilidad y Auditoría en el sector público. Experiencia en inspección de tributos.	
3	Subdirector general adjunto.	1	29	16.545,60	Madrid.	A	Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales. Experiencia en Contabilidad y Auditoría en el sector público. Experiencia en normalización contable en el ámbito internacional.	
	<i>S. G. Normas Técnicas Auditoría</i>							
4	Sub. general Normas Técnicas Auditoría.	1	30	25.041,48	Madrid.	A	Licenciatura en Derecho. Experiencia en Contabilidad y Auditoría en el sector público. Experiencia en fiscalización y control del gasto.	
	<i>S. G. de Control Técnico</i>							
5	Subdirector general adjunto.	1	29	16.545,60	Madrid.	A	Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales. Experiencia en Contabilidad y Auditoría en el sector público. Experiencia en fiscalización y control del gasto.	
	Secretaría de Estado de Economía SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA <i>Gabinete del Secretario de Estado</i>							
6	Secretario Director Gab. Secret.	1	14	4.261,44	Madrid.	CD	Experiencia acreditada en puestos de secretarías. Conocimientos y experiencia en aplicaciones informáticas: Word, Excel, Correo Electrónico e Internet. Conocimiento y experiencia en gestión de archivos.	
	Secretaría de Estado de Comercio y Turismo SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO Y TURISMO <i>S. G. Informática</i>							
7	Subdirector general.	1	30	20.930,76	Madrid.	A	Experiencia en el control, supervisión y seguimiento de proyectos informáticos. Experiencia en la planificación y gestión de recursos informáticos y humanos. Experiencia en relaciones con organismos internacionales y nacionales en el extranjero.	

Plaza	Denominación del puesto	Núm. de puestos	Nivel C.D.	Complemento específico — Euros	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
8	SECRET. GRAL. COMERCIO EXTERIOR <i>Unidad de Apoyo</i> Vocal asesor.	1	30	16.545,60	Madrid.	A	Conocimiento sobre la organización y funcionamiento de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo y de sus oficinas comerciales en el exterior. Experiencia en edición y publicaciones en soportes gráficos y electrónicos. Dominio de los idiomas inglés y francés. Experiencia en comercio exterior. Conocimientos de Economía internacional y de técnicas comerciales. Capacidad de negociación en organismos económicos internacionales. Informes y estudios sobre comercio exterior. Francés e inglés.	
9	Jefe adjunto de Secretaría.	1	18	4.261,44	Madrid.	D	Experiencia en tareas propias de secretaría de altos cargos. Archivo y tramitación de documentación de comercio exterior. Experiencia en aplicaciones ofimáticas.	
10	Ayudante de Secretaría.	1	16	4.261,44	Madrid.	D	Experiencia en labores generales de secretaría. Gestión de comunicaciones oficiales y documentación relativa a comercio exterior. Experiencia en comercio exterior. Experiencia en aplicaciones ofimáticas. Conocimientos de inglés y francés.	
11	S. G. Polit. Aranc. Instr. de F. Comer. Subdirector general adjunto.	1	29	16.545,60	Madrid.	A	Experiencia en comercio exterior. Conocimientos de economía internacional. Conocimientos de técnicas comerciales. Capacidad de negociación en organismos internacionales. Francés e inglés.	
12	Secretaría de Estado de Energía, Desarrollo Industrial y de la PYME S. E. ENERGÍA, D. INDUSTRIAL Y PYME <i>Gabinete del Secretario de Estado</i> Secretario Director Gab. Secret.	1	14	4.261,44	Madrid.	CD	Experiencia en puestos de secretarías de altos cargos. Conocimientos de Word y Excel. Conocimiento base de datos Knosys.	

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2.003
(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA.-
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN.-
Paseo de la Castellana, 135 - Planta 4.
28071 MADRID.-

ANEXO III

Criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas correspondientes a la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo convocados mediante el procedimiento de libre designación en el Ministerio de Economía.

1. Libre designación.

1.1 Criterios para la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación del Ministerio de Economía.

1.1.1 El interesado, que deberá disponer de un certificado de usuario Clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o por cualquier otro prestador de servicios de certificación, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la orden ECO/2579/2003, de 15 de septiembre (B.O.E. del 19), accederá mediante el navegador a la dirección www.mineco.es seleccionará «Ventanilla virtual», «Solicitud de puestos de trabajo convocados mediante concursos o libre designación en el Ministerio de Economía». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor. El interesado seleccionará aquella en la que desea participar y el sistema mostrará el formulario correspondiente.

Las bases de la convocatoria están almacenadas en formato PDF y podrán ser consultadas seleccionando «Ver bases convocatoria», situado en el extremo superior derecho del formulario. Para ello, deberá disponer del lector de ficheros PDF apropiado.

1.1.2 Se deberán cumplimentar los datos solicitados en dicho formulario, no siendo obligatorios los campos en color amarillo tenue. Se podrán solicitar una o varias de las plazas ofertadas que aparecen en la lista desplegable de puestos, siendo el orden en que se seleccionen el orden de preferencia.

1.1.3 Si desea anexar alguna documentación, deberá pinchar el botón «Anexar Fichero» y seguir las indicaciones. En ningún caso el fichero anexo deberá exceder de 2 megabytes de información. El formato deberá ser PDF o TIFF grupo 4.

1.1.4 Cumplimentados los datos del formulario y seleccionado el fichero a enviar mediante el procedimiento anterior, deberá pulsar el botón «firmar».

1.1.5 Una vez aceptada la solicitud, el sistema devolverá en pantalla los datos del documento presentado, mediante el formulario correspondiente, indicando la persona que presenta la solicitud, la dirección del correo electrónico para envío de notificaciones al interesado, la fecha de presentación, el número de orden dentro del Registro General Telemático que acredita la solicitud presentada por el interesado, la fecha y hora en que queda registrado en el Registro General Telemático (ver Orden Ministerial de 26 de diciembre de 2001), la solicitud, la huella digital generada, los ficheros anexados, en su caso, los puestos solicitados y el resto de datos propios de la solicitud.

1.1.6 Finalmente, al pulsar «imprimir», se imprimirán todos los datos anteriores, en una o varias hojas, sirviendo como resguardo para el interesado.

1.2 Criterios para la consulta de la solicitud.

1.2.1 El interesado deberá acceder, mediante el navegador, a la dirección www.mineco.es; seleccionará «Ventanilla virtual», «Solicitud de puestos de trabajo convocados mediante concursos o libre designación en el Ministerio de Economía», «Consulta de solicitudes presentadas telemáticamente».

1.2.2 A partir de la información obtenida del certificado electrónico del usuario, se le presentarán al mismo los números de solicitudes que ha presentado.

1.2.3 Al seleccionar un número de solicitud, se mostrará en pantalla un formulario con los datos en detalle correspondientes a la misma.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

20198 *RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2003, de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia y Tecnología (Paseo de la Castellana, 160, 28046-Madrid), y se ajustarán al modelo que se publica como Anexo II a esta Resolución, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, Pedro Morenés Eulate.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

N.º de orden: 1. N.º de puestos: 1. Centro directivo y subdirección general o asimilada: Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, Secretaría General de Política Científica, Instituto Geológico y Minero de España. Secretaría General. Denominación del puesto: Secretario General. Nivel: 30. Complemento específico: 20.930,76 €. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A; Cuerpo. Méritos preferentes: Experiencia acreditada en Organismos Públicos de Investigación, gestión de recursos humanos, recursos económicos y procedimientos administrativos.